

3.9

Quito, 24 de julio del 2017

Señor Concejal Doctor:  
Mario Granda  
**Presidente de la Comisión de Áreas Históricas**  
**Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito**

COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS CONCEJAL	RECIBIDO: 28-07-2017
	FECHA: 10:30
	HORA:
	FIRMA:
CONCEJAL BALAREZO	QUITO

De mi consideración.

**ANTECEDENTES.-**

Yo, Manuela Olivia Moreira Delgado, ecuatoriana, viuda, mayor de edad, por mis propios y personales derechos, con cédula de identidad número 1300634787, en mi calidad de propietaria del bien inmueble con número de predio No. 80564 y clave catastral No. 10305-03-004, ubicado en la calle Cordero y Toledo, en el sector la Floresta, me dirijo a usted como Presidente de la Comisión de Áreas Históricas, para solicitarle que por su intermedio se considere que el predio antes mencionado pueda ser excluido del inventario de predios patrimoniales en el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la base de las consideraciones que más adelante en la presente expongo y luego de que de considerarlo pertinente su autoridad ordene se realice una inspección y nueva valoración de características de la ficha inventario dado que el bien inmueble del cual soy propietaria no es relevante históricamente ni arquitectónicamente, está ubicado en un sector comercial rodeado de edificaciones modernas y ha sufrido varios daños en su estructura, por todos los hechos que me permito indicar a continuación:

1. En los últimos años, y al estar ubicada mi propiedad en un sector y enclave comercial ha ocasionado que la única posibilidad de renta del inmueble sea con fines comerciales y se ha rentado la propiedad para el funcionamiento de varios negocios que hicieron un uso de las instalaciones causando graves daños en las mismas. Hace un poco más de cinco años se rentó a un hostel para turistas que hacen montañismo, sin embargo la estructura interior del inmueble no soportó tal carga de tránsito humano, causándose un aceleramiento en el deterioro de las instalaciones.
2. Posteriormente, se alquiló el inmueble para un café sin embargo el arrendatario le dio el destino de discoteca de rock pesado, dañando de manera mucho más notable las instalaciones e incluso la estructura del edificio, y cuando se solicitó el desalojo a dicho inquilino por falta de pago escándalos y daños a la propiedad, su respuesta a dicha solicitud fue destruir todas las paredes internas del inmueble e instalaciones sanitarias, además de haber incluido construcciones sin autorización a su conveniencia, mismas que alteraron la mampostería de la fachada.
3. Finalmente luego de la desocupación del inmueble por parte del inquilino antes referido el inmueble fruto de los daños causados ha estado varios años desocupado y han llegado varias temporadas invernales entre ellas la última que fue en extremo fuerte, lo cual causó estragos a la propiedad, mismos que en el informe técnico que se adjunta se pueden detallar como:
  - a) casa en estado precario por la presencia de humedades, polilla en las maderas de piso y tumbados, la cubierta se encuentra con su estructura pandeada y tejas desplazadas, rotas, lo que ha derivado en goteras de gran magnitud que han venido vertiendo el agua

lluvia al interior de toda la edificación, y que con el tiempo han cedido en gran parte por la destrucción de las tejas y la estructura y madera que sostenía dichas tejas.

b) Las instalaciones tanto sanitarias como de agua potable por ser antiguas y realizadas en tubo galvanizado presentan fugas y óxidos que se han filtrado por los enlucidos, lo que ha causado un desprendimiento significativo, afectando las paredes de la distribución interna y humedeciéndolas al punto de mostrarse grandes cantidades de salitre y debilitar la estructura de la pared.

c) incrustaciones en las losas y cortes en la mampostería de fachada, lo que debilitó en gran parte la estructura.

4. Por todas las consideraciones anteriormente indicadas fue imperante una intervención urgente para reforzar la estructura de mamposterías portantes para evitar mayores daños, ejecutando medidas paliativas para mantener la edificación y así reemplazar los elementos deteriorados de la edificación, reforzando la estructura al momento con plintos. Lo expuesto se puede desprender de las fotografías que se adjuntan a mi petición.
5. Por último es necesario recalcar que de acuerdo a la información que reposa en los archivos del municipio y a los Informes de Regulación Metropolitana de años **anteriores al 2014, mi propiedad no se encontraba como parte del inventario selectivo de patrimonio del Sector la Floresta, y jamás para poder realizar dicho catálogo se solicitó o hizo una inspección por parte del personal encargado**, ni se procedió a ingresar al interior de la inmueble, por lo que mal podría decirse que los criterios utilizados para categorizar al inmueble de mi propiedad como inventariado dentro del patrimonio cultural, no tienen una base fáctica real y completa.

#### PETICION.-

Sobre lo anterior reitero mi solicitud de que se realice una nueva inspección para que se proceda a constatar el estado del bien inmueble, y constate también el hecho de que no reúne todos los elementos necesarios a cabalidad de manera técnica para haber sido catalogado como parte del inventario de patrimonio cultural, y que no tiene ningún valor histórico o arquitectónico relevante por encontrarse además en un estado bastante deplorable por todos los argumentos anteriormente indicados cayendo dicha clasificación en irreal y perjudicial a mi derecho a la propiedad, por ello se deberá revalorizar la ficha de inventario para que finalmente se pueda excluir de dicho inventario al inmueble de mi propiedad, en base a la realidad sector donde se encuentra y al uso del bien.

Agradezco de antemano la atención favorable que se dé a la presente.

Atentamente;

  
Manuela Olivia Moreira Delgado  
1300634787

Quito, 24 de julio del 2017

Señor Concejal Doctor:

Mario Granda

**Presidente de la Comisión de Áreas Históricas  
Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito**

De mi consideración.

**ANTECEDENTES.-**

Yo, Manuela Olivia Moreira Delgado, ecuatoriana, viuda, mayor de edad, por mis propios y personales derechos, con cédula de identidad número 1300634787, en mi calidad de propietaria del bien inmueble con número de predio No. 80564 y clave catastral No. 10305-03-004, ubicado en la calle Cordero y Toledo, en el sector la Floresta, me dirijo a usted como Presidente de la Comisión de Áreas Históricas, para solicitarle que por su intermedio se considere que el predio antes mencionado pueda ser excluido del inventario de predios patrimoniales en el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la base de las consideraciones que más adelante en la presente expongo y luego de que de considerarlo pertinente su autoridad ordene se realice una inspección y nueva valoración de características de la ficha inventario dado que el bien inmueble del cual soy propietaria no es relevante históricamente ni arquitectónicamente, está ubicado en un sector comercial rodeado de edificaciones modernas y ha sufrido varios daños en su estructura, por todos los hechos que me permito indicar a continuación:

1. En los últimos años, y al estar ubicada mi propiedad en un sector y enclave comercial ha ocasionado que la única posibilidad de renta del inmueble sea con fines comerciales y se ha rentado la propiedad para el funcionamiento de varios negocios que hicieron un uso de las instalaciones causando graves daños en las mismas. Hace un poco más de cinco años se rentó a un hostel para turistas que hacen montañismo, sin embargo la estructura interior del inmueble no soportó tal carga de tránsito humano, causándose un aceleramiento en el deterioro de las instalaciones.
2. Posteriormente, se alquiló el inmueble para un café sin embargo el arrendatario le dio el destino de discoteca de rock pesado, dañando de manera mucho más notable las instalaciones e incluso la estructura del edificio, y cuando se solicitó el desalojo a dicho inquilino por falta de pago escándalos y daños a la propiedad, su respuesta a dicha solicitud fue destruir todas las paredes internas del inmueble e instalaciones sanitarias, además de haber incluido construcciones sin autorización a su conveniencia, mismas que alteraron la mampostería de la fachada.
3. Finalmente luego de la desocupación del inmueble por parte del inquilino antes referido el inmueble fruto de los daños causados ha estado varios años desocupado y han llegado varias temporadas invernales entre ellas la última que fue en extremo fuerte, lo cual causó estragos a la propiedad, mismos que en el informe técnico que se adjunta se pueden detallar como:
  - a) casa en estado precario por la presencia de humedades, polilla en las maderas de piso y tumbados, la cubierta se encuentra con su estructura pandeada y tejas desplazadas, rotas, lo que ha derivado en goteras de gran magnitud que han venido vertiendo el agua

lluvia al interior de toda la edificación, y que con el tiempo han cedido en gran parte por la destrucción de las tejas y la estructura y madera que sostenía dichas tejas.

b) Las instalaciones tanto sanitarias como de agua potable por ser antiguas y realizadas en tubo galvanizado presentan fugas y óxidos que se han filtrado por los enlucidos, lo que ha causado un desprendimiento significativo, afectando las paredes de la distribución interna y humedeciéndolas al punto de mostrarse grandes cantidades de salitre y debilitar la estructura de la pared.

c) incrustaciones en las losas y cortes en la mampostería de fachada, lo que debilitó en gran parte la estructura.

4. Por todas las consideraciones anteriormente indicadas fue imperante una intervención urgente para reforzar la estructura de mamposterías portantes para evitar mayores daños, ejecutando medidas paliativas para mantener la edificación y así reemplazar los elementos deteriorados de la edificación, reforzando la estructura al momento con plintos. Lo expuesto se puede desprender de las fotografías que se adjuntan a mi petición.
5. Por último es necesario recalcar que de acuerdo a la información que reposa en los archivos del municipio y a los Informes de Regulación Metropolitana de años **anteriores al 2014, mi propiedad no se encontraba como parte del inventario selectivo de patrimonio del Sector la Floresta, y jamás para poder realizar dicho catálogo se solicitó o hizo una inspección por parte del personal encargado**, ni se procedió a ingresar al interior de la inmueble, por lo que mal podría decirse que los criterios utilizados para categorizar al inmueble de mi propiedad como inventariado dentro del patrimonio cultural, no tienen una base fáctica real y completa.

#### PETICION.-

Sobre lo anterior reitero mi solicitud de que se realice una nueva inspección para que se proceda a constatar el estado del bien inmueble, y constate también el hecho de que no reúne todos los elementos necesarios a cabalidad de manera técnica para haber sido catalogado como parte del inventario de patrimonio cultural, y que no tiene ningún valor histórico o arquitectónico relevante por encontrarse además en un estado bastante deplorable por todos los argumentos anteriormente indicados cayendo dicha clasificación en irreal y perjudicial a mi derecho a la propiedad, por ello se deberá revalorizar la ficha de inventario para que finalmente se pueda excluir de dicho inventario al inmueble de mi propiedad, en base a la realidad sector donde se encuentra y al uso del bien.

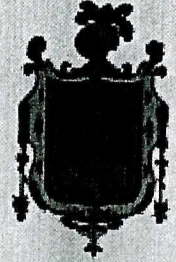
Agradezco de antemano la atención favorable que se dé a la presente.

Atentamente;

  
Manuela Olivia Moreira Delgado  
1300634787



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**BANCO PACIFICO**  
**PREDIAL URBANO**

Título de Crédito / : 00011398932  
 Orden para Pago  
 Año de : 2017  
 Tributación  
 Identificación : 00001700219502  
 Contribuyente : SANDOVAL MOYA JUAN FRANCISCO

Fecha Emisión : 2016/12/31

Fecha Pago : 2017/03/15

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

Número de Predio : 0080564

**INFORMACIÓN**

AREA TERRENO 247.00 m2 AVALUO 85956.00  
 A.C.C. 490.35 m2 AVALUO 75346.18 A.C.A. 0.00 m2

**CONCEPTO**

TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD

**TOTALES**

19.00  
 40.93

**Descripción**

- Impuesto predial:
- Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía:
- Impuesto predial a pagar:
- CUERPO DE BOMBEROS QUITO

**Parciales**

57.65  
 -16.72  
 40.93  
 24.20

Subtotal :

84.13

Descuento

-2.46

Total Cancelado :

81.67

**Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía: menos 29.00%**  
**Cuidamos los bolsillos de los quiteños**

Transacción : 16694384  
 Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

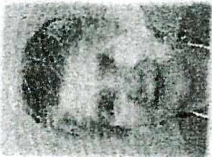
**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : jueves, 20 de abril del 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130063478-7

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
Mujeres y Hombres  
MOREIRA DELGADO  
MANUELA OLIVIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MAMABI  
SANTA ANA  
FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL VIUDA  
JUAN FRANCISCO  
SANDOVAL



INSTRUCCION  
BASICA

MUJERES Y HOMBRES DEL ECUADOR  
MOREIRA SEGUNDO  
DELGADO MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2014-05-14  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-05-14

*[Signature]*

IDENTIFICACION

PROCESO DE OBTENCION  
QUERACER DOMESTICOS

Y4343V242

000023037

*[Signature]*

IDENTIFICACION

